



OFICIO 404/DGVCC-DOD/2020 DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA



Guadalajara Jalisco 23 de septembre de 2020

C. José Angel Prudencio Vargas. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayutla, Jalisco. Ramon Corona No. 1, Colonia Centro. C.P. 48050. Ayutla, Jalisco. Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos conficren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Organica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco: 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Regiamento. OFOCHUBIR. 2020 6 fracción III y 19 fracciones I, II V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración y Ejequición de Obra Pública. S/N de fecha 29 de julio del 2013 "Fondo para Desarrollo de Infraestructura en los Municipios" (FODIM) para el ejercicio oresupuestal 2013, con relación a la Orden de Verificación No. 080/2014 comunicada mediante e oficio No. 128º/DCVCO DOD/2014 correspondiente a la realización de la obra pública genominada "Construcción de andador al Cerro de la Tortuga, en la cabecera municipal de Ayutla, Jalisco", con un monto total de la obra de \$4'000,000.00, bajo el número de contrato DGOP-A06-017-2013, a cargo de la empresa: Construcciones y Proyectos GALEM, S.A. de ¢.V. y por Administración Directa del H. Ayuntamiento a su digno cargo, con un monto comprobado de \$3'075,459.86 mediante estimaciones de la No. 1 a la No. 2 y un monto de \$994,535.34 mediante memoria única respectivamente, así como del Acta de Entrega-Recepción, se desprendió la observación que le fue notificada mediante el Folio No. A-092/2015 misma que fue solventada ante este Organo Estatal de Control, no omitiendo señalar e que "La facultad de la Contraloria del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".



O DE AYUTLA.

ADA MUNICA

OKUNON METER

TO DE AVUTA JA

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.

"Sufraçio Efectivo, No Reelección",

Mtro. Luis Enrique Barboza Nino. Director General de Venficación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-276-2020.

Piso colonia Miraflores, C.P. 44270 Giacologica, Jarisco - Para concomiento.
Lic. Ma. Concepción Grozco Fonseco: "Italiar de Organia de Contro interno del H. Ayuntamiento de Ayuffa, Jalisco - Romón Corent No. 1, colonia Centro, C.P. 48050, Ayuffa, Jalisco: - Para Concomiento.

C. Adnan Peña Araya - Encargado de la Hacenda Publica Municipal del H. Ayuntamiento de Ayuta, Jánisco - Ramen Colonia so -

C. Abrain Ford Arraya. Encarged de la constanta de la constant

CHAHPRATAND

*2020. And de la Acción por el China, de la Eliminación de la Violencia Contra la Muier y su Igualdad Saladat"

Revision - 1

Feena Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-00:



OFICIO: 404/DGVCO-DOD/2020 DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA



Guadalajara, Jalisco., 23 de septiembre de 2020.

C. José Angel Prudencio Vargas. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayutla, Jalisco. Ramón Corona No. 1, Colonia Centro, C.P. 48050, Avutla, Jalisco. Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento: 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración y Ejecución de Obra Pública, S/N de fecha 29 de julio del 2013, "Fondo para Desarrollo de Infraestructura en los Municipios" (FODIM) para el ejercicio presupuestal 2013; con relación a la Orden de Verificación No. 080/2014 comunicada mediante el oficio No. 1281/DGVCO-DOD/2014, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Construcción de andador al Cerro de la Tortuga, en la cabecera municipal de Ayutla, Jalisco", con un monto total de la obra de \$4'000,000.00, bajo el número de contrato DGOP-A06-017-2013, a cargo de la empresa: Construcciones y Proyectos GALEM, S.A. de C.V. y por Administración Directa del H. Ayuntamiento a su digno cargo, con un monto comprobado de \$3'075,459.86 mediante estimaciones de la No. 1 a la No. 2 y un monto de \$994,535.34 mediante memoria única, respectivamente, así como del Acta de Entrega-Recepción; se desprendió la observación que le fue notificada mediante el Folio No. A-092/2015, misma que fue solventada ante este Órgano Estatal de Control; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño. Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-276-2020.

p-Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.

Lic. Ma. Concepción Orozco Fonseca. - Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco. - Ramón Corona

No. 1, colonia Centro, C.P. 48050, Ayutla, Jalisco.- Para Conocimiento

 C. Adrián Peña Anaya.- Encargado de la Hacienda Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco.- Ramón Corona No. 1, colonia Centro, C.P. 48050, Ayutla, Jalisco.- Para Conocimiento. - Ing. Diego Armando Orozco Morales. - Director de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco. - Ramón Corona No. 1, colonía

Centro, C.P. 48050, Ayutla, Jalisco - Para Conocimiento Centro, C.P. 48050, Ayutla, Jalisco - Para Conocimiento.

- Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100,

Guadálajara, Jalisco. - Para atención y seguimiento. RAHP/MGAP

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer y su Igualdad Salarial"

Av. Vallarta #1252, Col. Americana, Guadalajaja, Jalisco, México.

Tel. 366816 33, 15439470

O

GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

anero. N





Instrumento de Validación de Cumplimiento en el Producto Final Obra Directa "Oficio de informe final de verificación" del Procedimiento de la Dirección de Área de Verificación de Obra Directa DGO-PE-02

Número de Producto Final asignado por la Dirección de Área: DOD-276-2020

| Requisitos mínimos | Contenido | Cumple | | |
|--|---|-----------|----|-----|
| | | Si | No | N/A |
| | Encabezado | | | |
| Ejecutor | Autoridad responsable (nombre y cargo). | $\sqrt{}$ | | |
| Dato Cronológico | Fecha. | $\sqrt{}$ | | |
| Asunto | Informe Final de Verificación. | $\sqrt{}$ | | |
| | Presentación | | | |
| Antecedente | Numero de Orden de Verificación o de Oficio de Orden de Verificación. | V | | |
| | | | | |
| Identificación | Nombre de la Obra o Acción que se Verificó, Orden de Trabajo y/o Programa, Ejecutor (Dependencia, OPD o Ayuntamiento) y Contratista. | V | | |
| | Información | | | |
| Alcance | Comprobación del gasto que se revisó. | 1 | | |
| Actuación | Números de folios de observaciones (en los casos que aplique). | √ | | |
| Estado | Status de la Verificación: a) sin observaciones b) observaciones solventadas. | √ | | |
| Advertencias | "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho". | √ | | |
| | Datos técnicos del documento | | | |
| Firmante | ¿Nombre y cargo son correctos? | √ | | |
| Enterados | Se turna copia para el Contralor del Estado o Director General y en su caso Autoridad titular. | √ | | |
| Folio otorgado por la Dirección de Área | Número de Producto Final. | √ | | |
| Pies de página | Codificación de control de documento en pie de página. | V | | |

Obra verificada por el L.A.P. Alfredo Agosto Flores, concluida con el oficio: 404/DGVCO-DOD/2020. Cuenta con acta de terminación de obra firmada por SIOP.

No. de Orden de verificación 080/2014.

Revisó

L.C.P. María Guadalupe Alegría Pérez Coordinador de Obra Validó

Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla Director de Área de Obra Directa